

GIZARTE EKINTZAKO BATZORDEAREN

2023KO MARTIAREN 13KO

BILEREAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES

DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

DE FECHA

13 DE MARZO DE 2023

2023ko martiaren 13ko batzarra
goizeko 09:30ean hasi da.

Se inicia la sesión del 13 de marzo
de 2023 a las 09:30 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Hasierea emongo deusagu gaurko Gizarte Ekintzako Batzorde honi. Hasi aurretik, ongi etorria emon bahi deusiet gonbidatu gisa daukaguzan hiru kideei, eta zuori guztiori be ongi etorria emon nahi deusuet, eta baita be Foru Aldunditik etorri zarien diputatu jauna eta zurekin batera etorri diran taldeko kide guztiei.

Hasi aurretik, ordezkapenen barri emongo dot, eta, kasu honetan, talde Sozialistatik, Amaia Rebolloren ordez Jesus Mari Ortiz daukagu gaur gugaz. Eta ez dagoanez besterik, gai-zerrendeari ekingo deusagu. Gai-zerrendako lehenengo puntua da aurreko urtarrilaren 17an egin genduan Batzordearen Aktaren onarpena. Batan batek badauka zeozer esateko? Bai, Urkaregi andrea, esan.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Batzordekideen artean falta dela Bea Ilardia. Agertzen gara EH Bilduko bi, eta gero bozketetan uste dut egon ginela hiru, ja ez naiz gogoratzen, baina bozketetan agertzen gara hiru, eta uste dut Bea Ilardia zela.

1.- Lectura y aprobación, si procede del/de las Acta/s:

Nº 1. correspondiente a la sesión de fecha 17 de enero de 2023. [Ver](#)

1.- Honako batzar-agiria/ak irakurri eta, halan eretxi ezkeru, onartzea:

1 zenbakiduna. Data: 2023ko urtarrilaren 17. [Ikusi](#)

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Bale, eskerrik asko, Urkaregi andrea. Agian, jaso genduzanean izenak pixka bat beranduago helduko zan, eta gero, ahaztu jartea. Hori konponduko dogu. Huts hori konponduta, gainontzekoa ondo ezta? Bale. Onartutzat emongo dogu konponketa hori egin eta gero.

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Comparecencia a petición de la Diputación Foral [\(R.E.11/E/2023/0000278\)](#)

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Trabajos relativos a las residencias para personas mayores.

Documento Principal: Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2023/0000278\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite](#) (78A)

Expediente: [\(11/B/04/0004216\)](#)

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Foru Aldundiak bere kabuz eskatutako batzorderatzea [\(11/E/2023/0000278SE\)](#)

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: Adinekoen egoitzen inguruko lanak

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena [\(11/E/2023/0000278SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (78A)

Espedientea: [\(11/B/04/0004216\)](#)

Gai-zerrendako bigarren puntuari ekingo deusagu, eta batzorderatze bat da, Foru Aldundiak berak eskatutako batzorderatze bat, hain zuzen be, adinekoen egoitzen inguruko lanak dirala-ta. Beraz, Foru Aldundiko ordezkaria eta diputatua dan Murillo jauna, zeurea da hitza, batzorderatzea gauzatu dagizun.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Batzordeburu andrea, batzarkideak, egun on guztioi, eskerrik asko.

Batzorde honetan agerraldia egitea eskatu dot adinekoen egoitzen inguruko lanen barri emoteko, bertan adierazo dan eran.

Solicité esta comparecencia a petición propia, para compartir y dar cuenta de algunos trabajos relativos a las residencias de personas mayores en Bizkaia. Concretamente, a lo largo de mi comparecencia abordaré las siguientes cuestiones, dos cuestiones:

Los resultados de la valoración de las familias de personas mayores residentes de las residencias de Bizkaia, fruto de un trabajo que venimos haciendo desde el 2018, y que también hemos realizado en entre finales del 2022 e inicio del 2023, a través de una encuesta telefónica.

Y, por otro lado, avanzarles también algunos datos de los trabajos de inspección que hemos realizado en el último año, que anualmente comparto con ustedes en comisión, en esta misma Comisión, normalmente, a lo largo del mes de mayo, pero que adelantaré hoy, como he hecho en algún año también, en relación a actuaciones inspectoras vinculadas a los servicios residenciales.

Horiexek dira Batzorde honetan dakardazan gaiak, egoitzetan bizi diren adinekoen senitartekoen azken asebetetze inkesten emoitzak, eta iazko, 2022ko, zentroen ikuskapenen emoitzak.

Como les decía, quiero compartir el resultado del trabajo de escucha activa y proactiva que hemos realizado con las personas, familiares, allegadas y referentes de personas mayores en situación de dependencia que viven en residencias de nuestro Territorio. Hemos realizado una entrevista personal telefónica a 1824 familias que constan como personas de referencia en la solicitud de plaza, personas con nombre y apellidos, y les hemos preguntado sobre la valoración de la gestión Foral, la calidad de los servicios del servicio residencial, y la atención en los centros. Son las personas de referencia de un tercio de todas las que tienen financiación Foral, un altísimo porcentaje, por tanto. y si de ellos suprimiéramos los tutores institucionales, pues estamos hablando de prácticamente la mitad de las personas en esta situación y, por tanto, una encuesta significativa, en cualquier caso.

Continuamos así en este 2022 con el trabajo que iniciamos en 2018 para valorar aspectos relacionados con la gestión Foral y la calidad de la atención a sus familiares residentes, y que hicimos también en 2020, en plena pandemia. La estructura de la encuesta mantiene un gran bloque común, idéntico con las anteriores, que nos permite un análisis comparado a lo largo del tiempo. Y además hace 2 años añadimos preguntas relativas a la pandemia. En esta ocasión las preguntas adicionales no tienen que ver con la pandemia, sino que están vinculadas a la personalización de la atención con preguntas específicas sobre unidades convivenciales en general, y para quienes tienen su familia en una unidad convivencial.

Telefono bidezko galdetegitik eratorritako emoitza nagusiak azalduko deusuedaz oraintxe. Inkestaren txostena web orrian dago jadanik argitaratuta, xehetasun guztiak bertatik ere irakurri dagizuezan. Galdetegiak denboran zeharreko alderaketa bat egiteko, galdera-sorta zabal bat mantendu egiten dau urtez urte, eta barriak txertatu. Kasu honetan, aurtun, egoitza arretaren pertsonalizazioaz lotutako galderak sartu doguz, baita bizikidetzaren unitateetan bizi diran senitartekoentzako galdera zehatzak ere. Joan naiten bada emoitzetara:

La valoración de las familias sobre el trato recibido en la tramitación de las plazas es de 8,13 sobre 10, por encima de la valoración que hemos tenido en años previos respecto a esta cuestión. Solo un 3,6% valora por debajo del aprobado la misma, esa gestión en la tramitación, esa relación en la tramitación, y un 72,8% nos otorga una nota de 8,8; entre 8 y 10.

Aspectos específicos como la accesibilidad y la información son las condiciones de acceso a la plaza residencial, los plazos para realizar las solicitudes, o la personalización de la atención por parte de la Diputación Foral de Bizkaia tienen todas una valoración superior a 7,5 sobre 10. En este bloque de la valoración de la relación con la Diputación, los pasos hacia la personalización pasan por la coordinación de caso. Ese es el trabajo que nosotros como Institución tenemos que hacer también para personalizar más la atención en ese trámite.

Preguntada sobre ello, sobre la coordinación de caso, el 91,9% de las familias considera importante contar con una persona de referencia a quien dirigirse en la Diputación Foral de Bizkaia. Por tanto, este es el primer bloque de preguntas sobre el trato recibido en el trámite de acceso a una residencia.

Y respecto a la valoración general con el servicio, una vez ya en el centro residencial, la valoración general es del 7,9; con un 67,4% de valoraciones entre 8 y 10 puntos, solo un 4,6 dice estar insatisfecho y, por lo tanto, suspendemos en el 4,6% de los casos. Nota media 7,90.

Egoitzetan eskaintzen dan zerbitzuagaz senitartekoek emoten daben nota 7.9koa da 10etik, eta nabarmentzekoa da %67,4ak 8 eta 10 arteko nota edo puntuazioa emoten dabena.

Hablamos de elementos como la higiene, el vestido, la alimentación, la atención sanitaria, afectiva, social, las instalaciones, lavandería y seguridad. En todos ellos, las valoraciones superan 7 sobre 10. Y arriba y abajo destacamos la mejora de la valoración en aspectos como la ética y los derechos de las personas residentes, que se sitúa por encima de 8 sobre 10. Y, por otro lado, en esta edición también, el ítem con valoración más baja es la percepción de suficiencia de personal.

De las 1.824 familias encuestadas, el 93,1 dice estar informada desde la residencia, y el 79,9 dice estar en el centro de su elección. Senitartekoak informatuta sentitzen dira, halaxe dinoskue %93,1ak eta %79,9ak aukeratutako zentroa dauka.

Hirugarren bloke baten, neurri batean txosten osoaren zatikatzea edo egitearren, galera espezifikoei jagokona da. Aurreko bloke biak denporan zehar mantendu egiten dira alderaketa egin ahal izateko. Hirugarren bloke honetan, esandako eran, aurtengo asebetetze-inkestan sartutako galdera-sorta barri bateri buruz azalpenak emongo deusuedaz. Aurrekoan, pandemiaren egoitzetako kudeaketaz galde egin geuntzen, orduan horrek jasoten eban geure arreta neurri nabarmenean, eta horrela egitea komeni zan. Orain, bestelako kontestu batean arretaren personalizazioa bultzatzen gabilzan honetan, iraupen luzeko zaintzen trantsizinoan bultzatzen gabilzan honetan, bizikidetzaren unitateez galdetu deutsegu egoitzetan bizi

diran pertsonen senitartekoei. Galdera zehatzak txertatu doguz senitartekoen galdetegian, sarearen eraldaketa honeri buruz eta elementu konkretuei buruz.

Erantzuna argia izan da; familien %24,3 euren egoitzetan bizikidetzaren unitatea garatzeko interesa islatzen deuskue.

Además del bloque general como ediciones anteriores de esta encuesta de satisfacción, venimos introduciendo preguntas específicas. En esta ocasión debíamos conocer y testar la opinión de la familia sobre el impulso que estamos dando a la personalización en las residencias mediante las unidades convencionales en el contexto del plan de transición de cuidados de larga duración.

Las familias valoran muy positivamente todas las características que ofrece el nuevo modelo de unidades convencionales, por encima del 8,4 sobre 10 en todos los casos, y destacable específicamente la valoración de 9,02, la más alta en la cuestión de la menor rotación de profesionales que favorezca un mayor conocimiento de las personas residentes y, por tanto, una atención más personalizada. 8,99 para contar con un profesional de referencia en cada persona residente y su familia; 8,99 para poder incorporar a las estancias sus objetos y enseres personales; 8,93 con actividades abiertas al entorno y la participación de las familias; 8,92 para que se mantengan las rutinas y actividades de la vida cotidiana; 8,88 para la elaboración de planes de atención y vida personalizadas. 8,73 sobre las habitaciones individuales y los espacios comunes diferenciados por unidad, y 8,40 a la organización en unidades convencionales de menos de 25 personas.

El 84,3 considera muy, o bastante interesante que su centro cuente con unidades convivenciales. Y las personas que tienen a un residente familiar en una unidad convivencial, la contestación que nos dan es que su satisfacción es de 8,74 sobre 10. Y nadie lo valora por debajo de 6. Con un 83,9% valorado por encima de un 8.

Por tanto, y no me extendiendo mucho más que tienen ustedes los detalles, contamos con una valoración clara por parte de las familias, 1.824 familias, que nos dicen que valoran los servicios residenciales de personas mayores con 7,90; esa atención que reciben hoy en la red de centros residenciales. Y, además, ante el plan de mejora de cuidados de larga duración, específicamente en residencias, el 84% muestra interés en contar con unidades convencionales en el centro de residencial donde vive, y quienes ya lo usan, porque tienen ya un familiar en ellas, dicen que tienen un 8,74 de satisfacción. Creo que, a la luz de estos resultados, debo reconocer dos cuestiones como responsable de la red:

1. El agradecimiento a las familias y personas allegadas por la confianza en el trabajo de los y las profesionales que estamos, de una y otra manera, ofreciendo y velando por esos cuidados.

Y 2. El compromiso de avanzar por esos caminos de mejora que nos apuntan de unidades convivenciales y personalización de la atención.

Y no quiero olvidarme de un cuarto bloque, de alguna manera, sobre esta encuesta de satisfacción, que habla sobre la supervisión que la Diputación Foral de Bizkaia hace de los cuidados en las residencias, que conectará con la segunda parte de mi solicitud de comparecencia.

Hemos preguntado, por tanto, sobre la labor de supervisión que realizamos desde el Servicio de Inspección y Control en de la Diputación Foral de Bizkaia, que valoran en 7,08 sobre 10 las personas familiares, las 1.824 personas familiares que hemos encuestado.

Egoitzen gainbegiratzea, ikuskapenaz ere galdetu deusagu senitartekoei. 7,08ko nota emon deuskue arlo honetan egiten dogun lanari. Orain 4 urte baino nabarmen hobeto.

Las familias valoran, por tanto, estos últimos años en los que el Servicio de Inspección y Control ha estado más presente que nunca en los centros residenciales. Un 48,5% de las familias encuestadas reconoce que se están realizando más inspecciones en los centros. Y no se trata únicamente de datos de percepción de las familias, sino que los datos que a continuación les ofreceré también atestiguan esa evolución, esa evolución de más inspecciones.

Datu honegaz beraz, batzorderatze honen bigarren eduki multzoari emongo deusat bide. Gogora ekarriz inkestaren txosten osoa web gunean daukazuela honezkero.

Compartiré con ustedes ahora los datos objetivos de la labor de inspección llevada a cabo en los centros residenciales de personas mayores por parte del Servicio de Inspección para el año 2022. Se trata de un ejercicio que realizamos anualmente, normalmente en torno a mayo, dando cuenta del resultado anual del Plan General de Inspección y Control de Servicios y Prestaciones Sociales. En esta ocasión les venimos a adelantar parte de esos contenidos, dado que conviene compartir con ustedes los resultados de alguna de esas actuaciones inspectoras. Concretamente, compartiré con ustedes los resultados del primer apartado de los 5 bloques del Plan de Inspección y Control de Servicios y Prestaciones Sociales, que se refiere a las inspecciones de centros de servicios sociales.

Sí, comenzaré con una frase que encabeza siempre mis intervenciones sobre la inspección, porque todas las residencias, cada uno de los centros de servicios sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, sin excepción, sean de la titularidad que sean, públicas o privadas, todos los centros están sometidos a la autorización e inscripción e inspección pública de la Diputación Foral de Bizkaia. Garantía pública. Inspeccionar es un ejercicio de responsabilidad en la aplicación de los recursos públicos, pero, sobre todo es un ejercicio de garantía y protección de las personas usuarias.

Gizarte Ekintza Departamentuari jagoko Lurralde Historikoko gizarte zerbitzuen baimentze inskribatze eta ikuskapen lana. Dan-danek, zentro danek, dala titulartasun pribatukoak, dala titulartasun publikokoak, danek daukie baimentze, inskribatze eta ikuskapen publikoa, funtzionario publikoek egindakoa, berme publikoa, dan-danontzako, eta bereziki egoitzetako adinekoentzako bermea dira horreek.

El Servicio de Control e Inspección ha llevado a cabo un total de 193 inspecciones presenciales en centros residenciales de personas mayores en Bizkaia. Y otras 11 inspecciones vinculadas al Covid. Por tanto, 204 inspecciones a centros residenciales de personas mayores.

Si comparamos esta actuación inspectora, sin considerar el efecto de la pandemia en la labor del servicio, las 193 inspecciones realizadas en centros residenciales en este último año suponen un incremento del 10% respecto al año pasado, y un 23% adicional respecto a las realizadas al comienzo de la legislatura. Contamos con una supervisión cada vez mayor en los centros residenciales, y no solamente es una percepción de las familias, sino que los datos de la labor inspectora del servicio así lo avalan. En los últimos 5 años el volumen de inspecciones anuales ha crecido hasta un 23% en total. Esta es nuestra herramienta pública para el control de servicio residencial como herramienta para la garantía y protección de las personas residentes.

Asimismo, además de las inspecciones en las residencias de personas mayores dentro del bloque de inspección, supervisión y control de los centros de Servicios Sociales, ese primer bloque del Plan General, se incluyen, además de las inspecciones en

centros residenciales de personas mayores que ya les he trasladado, se incluyen las inspecciones a todos los centros con normativa reguladora.

Y, por tanto, también se han realizado:

63 inspecciones a 59 centros de día mediante visita presencial.

Se han realizado 72 inspecciones a viviendas comunitarias y apartamentos tutelados; 65 a viviendas comunitarias, y 7 apartamentos tutelados.

También se han realizado 58 inspecciones a los centros de atención temprana.

A los centros de menores se han realizado 117 inspecciones, garantizando que al menos se iba una vez cada semestre.

Y también, hemos inspeccionado todos los centros de mujeres víctimas de violencia machista.

Las actuaciones inspectoras en centros residenciales han dado lugar a la detección de un total de 21 incumplimientos respecto a los requisitos materiales y funcionales de los centros residenciales inspeccionados durante el año 2022. Algunas de esas vulneraciones de 2022 se refieren, como es lógico, a la residencia de nuestra señora de Leire, de Barakaldo, sobre la que les ofrecía información en esta misma Comisión en el mes de febrero del año pasado. Aquellas actuaciones inspectoras culminaron con el cierre del centro. Hoy quiero darles traslado, además, de las consecuencias de nuestra labor inspectora y de control de los centros residenciales han tenido. concretamente vinculado a dos residencias de nuestro Territorio.

La primera de ellas es la residencia Andia de Bilbao, de 15 plazas autorizadas y cuatro personas residiendo en ella. Las actuaciones inspectoras, iniciadas el pasado 15 de febrero incluyen 6 inspecciones presenciales al centro. Dándoles más detalle, todo se inicia con la comunicación por correo electrónico de otra Administración Pública que, realizando sus funciones en ella, nos advierte de que en dicha visita la temperatura de la misma, en la residencia, no era la adecuada. Por ello, se realiza una inspección por orden el mismo día 15 de febrero, donde se constata que ciertamente, la temperatura no alcanza a los niveles adecuados para garantizar un estado de confort térmico, según establece el Decreto Regulador de los Centros Residenciales de la Comunidad Autónoma Vasca 126/2019, y se insta a la directora a que de forma inmediata tomase las medidas para mantener una temperatura no inferior a 21 grados. Se le concede un plazo de 10 días para aportar determinada documentación, quiero decir, inmediatamente tomar medidas para la temperatura, y 10 días para aportar documentación.

Así, antes incluso de cumplido ese plazo, el 22 de febrero se realiza una segunda inspección donde se observan otras deficiencias en cuanto a mantenimiento, limpieza, control de alimentos y medicamentos, constatando que la temperatura media sigue sin alcanzar los niveles de confort mínimos. Dos días más tarde, tercera inspección, ante la gravedad de lo observado, y se insta en el acto al centro a que adopte de forma inmediata determinadas medidas de aplicación imperativas. El 27 de febrero en una nueva inspección, cuarta, se vuelve a constatar que por cuarta vez incumple las medidas que se habían instado a adoptar de forma inmediata. El 1 de marzo se hace una nueva inspección, y se verifica que persisten algunos incumplimientos.

Como consecuencia de esas inspecciones, los constantes requerimientos y los incumplimientos por parte de la residencia para corregir las deficiencias detectadas se pone de manifiesto una situación de riesgo para la seguridad y salud de las personas usuarias, cuatro

en aquel momento, por lo que con fecha 2 de marzo se impone como medida cautelar la suspensión temporal de la actividad mediante Orden Foral. En ese momento contactamos desde el servicio de atención en centros con las familiares y las personas residentes, y se planifica un traslado que se materializa el mismo 4 de marzo, y el 7 de marzo en visita de inspección se comprueba que ya no hay actividad en el propio centro.

Por tanto, el centro está actualmente con la actividad suspendida. Evidentemente, ha presentado ahora alegaciones a la Orden Foral de suspensión y tendrá su trámite correspondiente. Les he contado la cronología y las consecuencias del resultado de un seguimiento constante y continuado que, cuando se produce un incumplimiento, consideramos necesario actuar para proteger la integridad de las personas residentes, y adoptamos las medidas necesarias para ello, incluido el cierre o suspensión de la actividad. Si no se reconducen las situaciones de incumplimiento, no nos tiembla el pulso para decretar el cierre.

Para la Diputación Foral de Bizkaia esta es una línea roja, o los incumplimientos se reconducen, o se cierran los centros. Las personas mayores en situación de dependencia son nuestra prioridad y esta es la forma de actuar del servicio de inspección, evidentemente. Todas estas actuaciones están puestas en conocimiento del Ministerio fiscal.

Y la segunda, aprovechando esta comparecencia, también quiero trasladarles, darles cuenta de la apertura de un expediente sancionador por infracción muy grave. Se trata de la residencia Otxartaga de Ortuella, de 120 plazas autorizadas y 88 personas residiendo en el momento en el que se producen los hechos que a continuación les relataré. Porque la actuación inspectora inicial de este expediente se realiza el 7 de febrero. Y tienen como origen el aviso de la propia residencia de que a través de correo electrónico nos hace saber y, digo literalmente, que el personal del turno de noche, que debía de trabajar en el turno del día 1 de febrero no acudió a su puesto de trabajo, y el turno de tarde se fue sin dar el relevo.

Tras analizar los hechos con fecha 7 de febrero, se procede a la apertura de expediente de inspección por orden, y a la realización de la primera visita de inspección al centro, con objeto de recabar información sobre los hechos y sus consecuencias en las personas residentes con motivo de la falta de personal en el turno de noche del 1 al 2 de febrero. En dicha Acta se recogen testimonios del personal del centro, y se constata que durante la noche del 1 al 2 de febrero no hubo nadie para atender a las personas residentes del centro. Y se requiere determinada documentación al objeto de continuar con la labor inspectora. La propia residencia es quien llama a cada una de las familias, habla con los residentes, establece medidas organizativas adicionales para evitar que vuelva a suceder, se establece un plan para paliar las posibles consecuencias de los hechos, etc.

Así, el 16 de febrero se realiza nueva visita de inspección a las 21:20 durante el cambio de turno que la inspección se extiende durante el cambio de turno, de tarde a la noche, y se comprueba que el procedimiento seguido por los trabajadores es el acorde al establecido como medida correctora para ser más garantistas, y evitar que se reproduzcan las circunstancias del 1 al 2 de febrero.

El día 23 de febrero se emite correspondiente informe final de inspección, donde se concluye que se han vulnerado numerosos preceptos del Decreto 126/2019. Y en consecuencia, y esto es lo que les anunciaba al inicio de este punto, se ha incoado expediente sancionador por infracción muy grave al incumplir la normativa reguladora de los requisitos materiales, funcionales y de personal que corresponden a un servicio de estas características. Porque el incidente de la noche del 1 al 2 de febrero no garantizó los cuidados continuados o una atención personalizada.

Así, tras incoar expediente, el día 23, el día 28 de febrero se notifica a la entidad la incoación del expediente sancionador. Evidentemente, el Servicio de Inspección y

Control continuará con el expediente incoado hasta su resolución, según los trámites establecidos, dado que, a lo acreditado, es verdad que los defectos que dieron lugar al inicio del procedimiento se hallan con anterioridad completamente subsanados a iniciativa de la propia persona. o entidad infractora y, por tanto, no procedería en este caso establecer medidas cautelares, como es el caso de Andía, donde ya les he dicho que la actividad está suspendida, y cerrada la residencia. Tiene en este momento 15 días hábiles para poder presentar alegaciones a ese expediente sancionador, y toda la información que considere.

Las sanciones, además de económicas hasta 600.000€ pueden conllevar, como saben ustedes, todo lo recogido en la Ley 12/2008, en los artículos 93 y sucesivos, desde la inhabilitación, suspensión temporal o prohibición de la financiación pública. El expediente seguirá su curso, y estaremos encima y vigilantes de que se reconduzca toda la situación. Está también en este caso en conocimiento del Ministerio fiscal todos los detalles de este expediente.

Y dicho esto, concluyo, o resumo, o recojo algunas de las cuestiones que a lo largo de mi comparecencia les he expuesto, para cumplir con esos 30 minutos que tengo de límite.

Las residencias de Bizkaia, en términos generales, funcionan bien, y quiero decirlo claro, para que todos lo seamos conscientes. Las residencias de Bizkaia, en términos generales, funcionan bien. Las familias de personas mayores residentes los valoran con un 7.9, una puntuación alta en un servicio público, y quienes están viviendo, o tienen a sus familiares viviendo en una unidad convivencial, con 8.74 sobre 10. Y las inspecciones en Bizkaia están para velar por su buen funcionamiento, están para hacer que eso sea así y mejore. Los controles en las residencias están en marcha, así lo perciben las familias, y así también lo avalan los datos. Saben que es nuestra herramienta principal, son agentes de la autoridad, los inspectores y las inspectoras, para el control del Servicio residencial. Nuestra herramienta para la garantía y protección de las personas residentes, y para ello, estamos poniendo todos los medios necesarios: servidores públicos, inspectores, que no dudan en anteponer el bienestar de las personas mayores, y beneficiar de forma documentada cualquier incumplimiento, inspeccionando cada vez más, y tomando las medidas necesarias cuando es necesario.

Lo saben, y lo reitero hoy, más que con mis palabras, con hechos. Si garantizar sus cuidados nos lleva a tener que decretar el cierre una residencia, lo hacemos. No nos tiembla el pulso, lo saben ustedes, lo saben los gestores, y también, lo deben saber, y lo saben las familias.

Horixe da guretzat erantzun publikotik eratorzen dan lehenengo agindua; zaintzak bermatzea. Eta euren zaintzak bermatzeko egoitza bat itxi egin behar bada, ez dogu zalantzarik eukiten, egiten dogu behar dan-danetan.

Horrenbestez, zuen esanetara geratzen naz, behar dozuezan argibideak errezteko asmoz.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta oin taldeen txandari ekingo deusagu, talde txikienetik nagusienera hasiko gara, eta Martínez andrea, Talde Misto-Talde Popularrekoa, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta, muy buenos días.

Obviamente creo que es un objetivo común, de todos, el que la atención a nuestros mayores sea excelente, no llegar a un 7,9, sino llegar a la excelencia. Creo que es algo debido y que todos compartimos.

Quisiera hacer algunas consideraciones acerca de lo que nos ha trasladado. Me llama la atención que nos diga usted que el incremento de las inspecciones en un 10% no es solo una percepción de las familias en lo que se pueda acreditar con datos, obviamente, y sin embargo, nos diga que la nota más baja de esta evaluación, que es la suficiencia de personal es una percepción de las familias. Así le he entendido, yo creo que también se puede contrastar con datos. Se puede estar cumpliendo incluso el Decreto, pero es verdad que las necesidades añadidas que se están viendo, no corresponde a esta Administración, pero es verdad que la atención nocturna, sobre todo, que se está dando en las residencias de nuestros mayores, es una de las alertas constantes que se nos trasladan por parte de las familias, y no creo que sea una percepción, sino una cuestión que todavía sigue pendiente.

Respecto de lo que nos ha comentado de las dos acciones que se han llevado a cabo en dos residencias, respecto de la primera, Andía, sí me gustaría, porque nos ha dicho usted que la primera visita no es de una inspección propia fortuita, o reglada, o que tocara en ese momento. Entonces, sí que nos gustaría saber cuándo se había producido la inspección anterior por parte de la Diputación y en la que no se habían visto ningún tipo de deficiencia. Y en el caso del de la segunda apertura del expediente, también llama la atención que no sea a través de una visita girada por parte de la Diputación, cuando se pueden contrastar desgraciadamente, las deficiencias que usted nos ha relatado en cuanto a el absoluto, no sé cómo que 84 personas estén absolutamente desatendidas durante toda una noche creo que es una cuestión, efectivamente, comparto, muy grave, y que podía haber dado lugar a graves consecuencias. Entonces, bueno, está completamente subsanado, pero también es verdad que no es algo que hubiera detectado la inspección antes.

Por lo tanto, sí que me gustaría que nos trasladara cuáles son las medidas que por parte de su Departamento se plantean para poder alcanzar una mejor nota y, sobre todo, para que las inspecciones que se realizan por parte del Departamento, pues de los resultados previstos. es verdad que se están realizando más inspecciones, y es verdad que bueno, pues parece también que por parte de los centros también se va cumplimentando mejor la normativa. Salvo que usted me diga otra cosa, salvo que, no se está negando, pero si las inspecciones que se hacen de oficio no dan lugar a que haya ninguna acción por parte del Departamento, será que se está incumpliendo el Decreto. E insisto, creo que tenemos un Decreto todavía de mínimos y que, aunque sea el Gobierno Vasco el competente para hacer las modificaciones que se deben a nuestros mayores, también me gustaría que se fueran más ambicioso desde la Administración Foral para implementar nuevos servicios y mejores atenciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Taldeen txandagaz jarraituz, Elkarrekin Bizkaiatik, Fernández jauna, zurea da hitza.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Por partes. Lo primero, en lo que respecta a la exposición de los datos derivados de las encuestas telefónicas. En todo esto siempre tenemos la misma queja, agradecemos que se transmita a modo de nota de prensa que se habrá enviado también al Deia y a El Correo los datos, sería más útil poder haber accedido al que ahora conozco, que está en Internet subido, al informe, para poder debatir con un poquito más de profundidad.

En cualquier caso, con los datos que se nos han dado, hay que hacer varias valoraciones. En estas encuestas, que son siempre triunfalistas y con una media tan alta, creo que hay que ser, hay que tomar ciertas precauciones, teniendo en cuenta que la media de las encuestas de satisfacción entre los familiares de residencia son siempre tan espectaculares, sí que le pediría, de igual manera que tengo que estar interviniendo de manera un poco espontánea con respecto a los datos, que nos haga una revisión pormenorizada, o breve, de las peores notas que se han conseguido en estas encuestas, y si puede aventurar alguna causa de las mismas, o alguna solución posible, aunque sea de manera espontánea, se lo agradeceríamos. Así, de alguna manera podríamos compensar la lectura siempre al alza que se hace que pueda, o no tener que ver con la realidad. En cualquier caso, es interesante tener algo sobre lo que discutir.

Entonces, no solo sería interesante ver cuáles son las puntuaciones en las que los servicios están peor valorados, sino también, ya que llevan varios años haciendo este trabajo, analizar cuáles son las tendencias, y cuáles son las tendencias a la baja, fundamentalmente. Por ejemplo, se ha comentado la cuestión de la percepción insuficiente del personal. Entiendo que eso sería. uno de los fallos.

Más allá de esto, ya que se ha añadido preguntas específicas relativas a las unidades convivenciales, entiendo que esto se hace con la expectativa de valorar cómo están funcionando, entonces entiendo que esta iniciativa tiene que verse compensada con el tener en cuenta la opinión, por un lado, tanto de las plantillas, como por el otro lado, de los gestores, que últimamente escuchamos a tantos pequeños gestores quejándose de la cuestión de la adaptación a las unidades convencionales. Entonces, yo creo que también habría que tomar con precaución las opiniones que nos llegan sobre este nuevo modelo, si no vienen acompañadas con otros elementos que nos den una imagen general más adecuada de cómo está yendo la cuestión.

Punto número dos, la cuestión de las inspecciones. Agradecemos también que se nos vengán a dar todos estos datos, pero sí que es cierto que estamos constatando que a medida que van pasando los años y se nos dan explicaciones sobre las actuaciones de inspección, cada vez se aportan menos datos. Creemos que hay menos ítems tratados en estas comparecencias a petición propia, y creemos que eso es preocupante.

Por el otro lado, la cuestión de que aumenta el número de las inspecciones así rápidamente, si mis cálculos no me fallan, esas inspecciones en residencias de mayores dan a poco más de una inspección al año. No sé si es lo esperable, si es a lo que se aspira, o si esto se considera como una intervención suficiente.

En cualquier caso, y ya teniendo en cuenta los dos casos concretos que se han expuesto, sí nos gustaría conocer quiénes son los gestores de las dos residencias que se han citado aquí, por un lado, la de Andía, y por el otro lado, la de Ortuella. Para conocer un poquito con qué tipo de gente nos estamos encontrando en estos incumplimientos. Con respecto a la de Ortuella en concreto, tenemos curiosidad por conocer más cuestiones; ¿por qué faltaron esas personas a su trabajo?, ¿sabemos algo?

Y otra cosa que no nos ha quedado clara, creo a los Grupos de la oposición de quién llega exactamente la queja, porque ha comentado que es la residencia la que ponen en conocimiento de la Diputación. Es curioso, cuanto menos.

En cualquier caso, comenzaba diciendo lo de la comparecencia en términos de nota de prensa, creo que también la valoración que hace la Diputación es la adecuada para una nota de prensa a pocos meses de las elecciones. Creo que de cara a las próximas comisiones en las que se trate este tema, sería interesante avisar con anterioridad para poder tener una comisión que se aleje un poco de los cánones periodísticos, y entremos más en harina. Creo que eso es suficiente.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández jauna. Eta taldeen txandagaz jarraituz, Sozialista taldetik, Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Agradecer la información y la comparencia, nos parece que siempre es una buena noticia que los usuarios estén satisfechos con el servicio y nos preocupa que se sigan dando incumplimientos en algunos centros. En todo caso, analizaremos bien el informe. Nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta Euskal Herria Bildu taldetik, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, egun on guztioi.

Gaur eskerrak ematea kostatzen zait, Sergio. egia esan, zeren ni jada haserretzen hasi naiz. Zeren hau ez da lehenengo aldia eskatzen duguna horrelako konparezentzia batekin batera atxikitua joatea behar diren txostenak, guk denbora izateko behar diren galderak egiteko. Bestela, momentuan zuk esaten duzunaren arabera egin behar ditugu galderak, edo irakurketak, eta horrela, gure lana, egia da, zaila da. Eta iruditzen zait hau ez dela praktika gardena. Orduan, aurrekoetan esan dugu, baina nik uste dut ez dela kostatzen, Héctorrek esan duen bezala, badakigu webgunean badagoela txosten hau argitaratuta. Baina birgogoratu nahi dizuet ere Gardentasun atalean jasota egon behar direla horrelako planak eta txostenak, eta Gizarte Ekintzako Sailak ez dituela publikatzen. Mesedez, kontuan izan esaten duguna behin eta berriro. Eta gainera, gai ordenean asmatu behar dugu zein den konparezentzia honen helburua, zeren deialdian esaten duzue “ante la Comisión de Acción Social para dar cuenta de trabajos relativos a las residencias para personas mayores”. Auskalo. Gaur jakin izan dugu bi gai izango direla, esan diguzun bezala, senideen familiarren ebaluazio txosten hori eta ikuskapenena. Orduan, mesedez, gure lana ere ba da zuena fiskalizatzea, eta badakizue. Orduan, ez oztopatu gure lana.

Eta gaurko gaietara sartzen, lehenengoa, txostena, urtero egiten den txosten hau. Eta txostenaren helburuetara begiratuta, lehenengo helburua da Bizkaiko egoitza zentroen erabiltzaileen erreferentziazko familiek edo pertsonen zerbitzuaren hobekuntzan parte har dezaten sustatzea. Orduan, lehenengo galdera da zergatik horrelako ebaluazioak bakarrik egiten dira, edo zaie horrelako inkestak familiarrei? Egoiliarrei ez? Langileei ez?

Eta hau askotan eztabaidatu dugu Batzorde hauetan eta Plenoetan. Hau da parte hartzea sustatzea? Urtean behin galdetzea zein den beraien iritzia? Benetan? Eta badakigu gainera azken urte hauetan familiarren aldetik, gutxienez batzuen aldetik, kritika potenteak egon direla, eta langileen partetik ere. Eta badirudi txosten honen arabera, dena doala a las mil maravillas. Egia esan, horrek harritu egiten nau.

Eta gero, nik uste dut Héctorrek aipatu izan duela. Deigarria da balorazio horien artean zeintzuk diren baxuenak. Eta alde batetik dago eta urtero errepikatzen da, eta ez dakit zein balorazio egiten duzuen, eta zein bitarteko hartzen dituzuen honi buelta emateko. Eta senideek esaten dutena, edo haien iritzia da langile nahikorik ez dagoela, edo pertzepzio hori nota baxuena da; bost koma zeozer. Eta gero, baxuenen artean ere badago egoiliarren parte-hartzea komunitatearekin. Edo egoiliarrek egoitzetatik kanpo egiten dituzten ekintzak nola baloratzen dituzten. Gustatuko litzaiguke jakitea urtero-urtero errepikatzen diren nota baxu horiekiko zer egingo duzuen.

Eta gero, bigarren puntuaren inguruan, aipatu duzu, batez ere Andia egoitzaren bost ikuskapen egin zirela. Ez dut harrapatu ondo noiz izan zen lehenengo ikuskapena eta noiz bosgarrena. Otsailean bai, baina ez dakit inspekzio horien tartea zenbatekoa izan zen. Zeren nik hausnarketa bat egin nahiko nuke. Detektatu ziren bete-gabezien artean bazegoela esan duzu tenperaturarena. Imajinatzen dut hotza zegoela, kontuan izanda neguan izan zela. Nik egin nahi dudana hausnarketa, eta ez bakarrik hausnarketa, zeren ekimen politiko bat aurkeztu genuen aurreko udan honen inguruan, da ez baditugu aurreikusten protokoloak, batez ere udara begira, eta badakigu aurreko udan zer gertatu zen; Bilbon 15 pertsona hil ziren tenperatura altuengatik, eta badakigu pertsona nagusiak zaugarrienak direla. Eta guk egin genuena aurreko udan izan zen, familiarren kezka ikusita, hainbat egoitzetan, edo nonbaiten bazegoela horrelako arazoren bat, aurkeztu genuen proposamen bat, eta proposamen hori zen protokolo bat egitea egoera hauei aurre egiteko. Izan ere, egoera hauek, egia da, berriak direla, baina errepikatuko dira urtero-urtero.

Eta erantzuna izan zen Dekretuak jasotzen zituela, esan duzuna, zeintzuk izan behar diren tenperatura egokiak egoitzetan, eta ez bada hori betetzen hasten da makinaria guztia, zuk deskribatu duzuna; ikuskapen bat, egiten da, ematen zaie gomendioren bat, ez badute betetzen, beste inspekzio bat. Eta nire kezka, eta nire hausnarketa zenbat denbora igaroko da hori detektatzen den momentutik zuzentzen den arte. Eta ea ez den berandu izango. Zeren imajinatzen dut udan izan ditugunean horrelako beroaldi potenteak igual izan ahal direla 5 egun. Norbait hil behar da beroz egoitza batean? Edo hotzez? Benetan? Hori hausnarketa.

Eta bigarren egoitzaren inguruan, Héctorrek galdetu du. Ea argitu dezakezun egoitza ebidentemente, kudeatzaileak pribatuak dira, eta Ortuellaren kasuan funts putre batek kudeatzen du, un fondo de inversión es la que gestiona la residencia de Ortuella. Eta ez da lehenengo aldia egoitza honen inguruan hitz egiten duguna. Eta memoria pixka bat egiten badugu, nik Google-en bilatu dut, El Correon, 21 de noviembre de 2019, eta titularra da: *“un fondo de inversión compra cuatro residencias de mayores en Bizkaia por más de 40 millones. Olimpia y Kirikiño en Bilbao; Barrika Barri, en Barrika, y Otxartaga, en Ortuella.*

Eta behin baino gehiagotan galdetu dugu honen inguruan, ikuskapenen inguruan zehazki ea Aldundi honek zerbait berezia egingo zuen funts hauen ikuskapen berezia egiteko. Eta erantzuna izan zen ezetz, ikuskapen normalak, kudeatzaile normalak direlako. Ba Google-en ere bilatuta, ikus dezakegu jada pandemia garaian erresidentzia honetan langileek protestak egin zituztela, eta haien aldarrikapena izan zen, justu pandemia garaian langile gutxi zeudela, eta itota zeudela. Eta Héctorrek galdetu dizu, ni geratu naiz, egia esan, nahiko flipatuta. Harrituta. Egoitzak berak deitzen du inspekzio bat eskatzeko, edo horren berri emateko, langilerik gabe geratu dela? Zergatik? Zein izan da azalpena? Inspekzioak egin dira egoera hori zuzentzeko, baina zein da arrazoia? Zergatik gau batean geratzen dira langilerik gabe? Galdetu diegu langileei ea zer gertatu den hor?

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Eta taldeen txandagaz bukatzeko, Euzko Abertzale taldea, Gómez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Y bueno, pues damos la bienvenida al señor diputado de Acción social y a las personas de su equipo que le acompañan. En primer lugar, agradecerle al señor Murillo la información detallada y pormenorizada que nos ha facilitado. Y por nuestra parte, un par de cuestiones simplemente.

Por un lado, nos parece muy importante, muy importante preguntar, escuchar y evaluar con el objetivo de mejorar, para mejorar, para ir ajustando los proyectos a las necesidades reales y que sean las propias familias quienes valoren el servicio recibido por nuestros mayores. Ponemos en valor los resultados de este trabajo de evaluación, porque consideramos que otorgar un notable alto a la prestación de un servicio le infiere un alto grado de satisfacción por parte de las destinatarias, y también, evidencia que se está prestando un servicio de calidad, servicio que está garantizado y dirigido por la Diputación Foral. Y lo más importante es que lo dicen las propias personas destinatarias y sus familias.

Un servicio de calidad que entendemos no se queda ahí, sino que sigue mejorando, transformándose, modernizándose y, cómo no, persiguiendo la excelencia. Sabemos que se trata de un proceso de enorme complejidad que nos conduce a una transformación sin precedentes, y creo que es ajustado poner el valor el esfuerzo de todos los equipos implicados para su desarrollo, porque el grado de satisfacción de las destinatarias es muy alto.

Por otro lado, en relación a la labor inspectora, pues bueno, reconocer este trabajo que según se nos ha nos ha indicado se ha incrementado en relación a ejercicios anteriores y bueno, pues, animarles a seguir en esta línea, porque es garantía de que se presta un servicio de calidad. Lamentamos lo ocurrido sobre los que nos ha informado en Bilbao y en Ortuella, que han finalizado con una incoación de expediente sancionador y la suspensión de la prestación del servicio, de la actividad, y entendemos que la Diputación debe de seguir trabajando en esta línea a través de los mecanismos de control de los que dispone, como lo está haciendo. Y en este sentido, sí que me gustaría resaltar que se detecta la irregularidad o el problema y rápidamente se actúa porque la prioridad son las personas residentes. Los servicios de inspección funcionan, y cuando se detecta alguna irregularidad, la Diputación no tiene duda en actuar de forma diligente, incluso hasta la suspensión de la actividad o a la incoación del expediente sancionador que nos han indicado.

Por tanto, entendemos que el sistema del que nos hemos dotado funciona, y cuando es necesario pone en marcha mecanismos que garantizan la prestación de un servicio adecuada y de calidad a todas las personas residentes, porque ha dicho que la labor inspectora se hace en todos los centros.

Y bueno, pues finalmente, por nuestra parte decirles que tienen todo nuestro apoyo en este camino, reconocemos el esfuerzo y el trabajo, y les animamos a continuar con esta transformación de los cuidados en Bizkaia tan bien acogida según lo han comentado los familiares, por las destinatarias. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Gómez andrea. Eta taldeen txanda bukatuta, Murillo jauna, zurea da hitza, planteatu dizkizuten galderak edo zalantzak argitzeko edo ahaleginak egiteko gitxienez.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Saiatuko naz danei erantzuten, eta gauza batzuk argitzen.

Por empezar por la parte fácil, están en el Registro Foral de servicios sociales los titulares de los centros Andía y Otxartaga. En el caso de Andía es una persona física la titular del servicio, una persona física, vizcaína, vizcaíno. Y, por otro lado, en el caso del centro Otxartaga, es el Parque Comercial Gorbeia S.A. Son los dos titulares de los dos centros de los que específicamente hoy les he contado algunas actuaciones que, por singulares, graves, y, por tanto, que considerábamos nosotros que teníamos que traer a esta Comisión en favor de la Transparencia también y de la recta gestión que conocieron ustedes, y que en lo sucesivo

puedan ahora establecer cualquier tipo de medida, o interpelación, preguntas, o duda y comentación, que evidentemente, se puede realizar.

Añadiendo, en materia de la residencia Andia, se hicieron inspecciones, la última, de oficio, el día 11 de octubre del 2022. Y es el día 15 de febrero cuando otra Administración Pública, en una visita de inspección para sus funciones, nos traslada que hay una temperatura baja, y también, por debajo de los 21º que establece el Decreto, que es la temperatura mínima de confort para para estas circunstancias. Nosotros hacemos inspecciones el día 15, el día 22, el día 24, el día 27, el 1 de marzo y el 3 de marzo, y la última, ya con la actividad suspendida, el 7 de marzo. Son esas las fechas de las inspecciones y no son casuales. Porque es necesario, porque existe el derecho también a reconducir, dependiendo de la gravedad, cada uno tiene el derecho a reconducir; la tutela judicial efectiva existe, los plazos de la Administración Pública existen, la supervisión del Ministerio fiscal existe, todo eso nos obliga también a no poder tomar medidas, y hay que modularlas en función de la gravedad de los hechos, hay que modular la celeridad y la rotundidad de las medidas.

Ese es el ejercicio que hacemos y por eso también se lo he relatado así, y cuando hay una reiteración y no se reconduce, se cierra. Cuando se reconduce, pues dentro del marco de la propia Ley de Servicios Sociales, pues tendrá las consecuencias máximas que caben dentro de ese marco. Porque con las personas mayores no se juega a cumplir o incumplir, se cumple, o no se trabaja en este sector.

Y nosotros, en ese ejercicio es en el que hoy también queríamos trasladarles, porque creíamos que son graves, son excepcionales, son dos circunstancias concretas en dos centros concretos de 155 en los que se ha producido esto. Por eso también al tiempo que hacíamos la encuesta a lo largo del mes de diciembre y enero y febrero, pues parecía razonable ponerlo en su contexto. Y solo cuando viene con la nuestra señora, de Leire vine con los datos del primer bloque de las inspecciones, porque evidentemente, se han realizado en el 2022 y dispongo de los datos, otros datos están ahora todavía desarrollando y trabajando, para que en mayo haya un informe completo, Señor Fernández Medrano, en el que toda la información relativa al Plan General de Inspección en Prestaciones y Servicios Sociales se presentará como anualmente. De momento disponemos del bloque de inspecciones realizadas físicamente en los centros, y de esos les traigo información, y, además, de algunas actuaciones que por singular, por grave y por importantes que creía conveniente no dejar hasta mayo.

En la perspectiva de otros profesionales gestores en relación al nuevo modelo y por ir por partes, estamos trabajando, como nos comprometimos, o los grupos acordaron y también, el Gobierno Foral asume el compromiso de desarrollar otra forma de evaluar, y lo estamos haciendo en las unidades convivenciales, preguntando a residentes, a profesionales de referencia también, para recabar una evaluación 360º del servicio que se presta ahí, porque hay más personas implicadas en el servicio residencial, y creemos que es importante la perspectiva de las 1.824 familias, 1824 familias, no una ni dos, sino 1824, pero también tenemos que incorporar la de las personas residentes, la de los profesionales, especialmente de referencia, que trabajan directamente con alguna de las personas que vive en esos centros.

Txostenak ez dakit lehenago, ostean, galdetu ahal deuskuzue, ikuskapenak eskatzen dituzue normalean, Duque anderea, erraztu egiten deusueguz. Guk kasu honetan pentsatzen genduan ekarri egin behar genduala, guk inizatiba hartu eta esan, gertakari bi egon direla egoitza bitan eta gero, horren haritik, zuek egin behar duzuen lana egiteko, eta guk ez dogu oztopatuko, baina batzuetan ez dakigu, atzeratu egiten badugu txarrago izan daiteke, edo gu aurreratu ezker, hori ere txarrerako izango da. Benetan gardentasun osoz egiten dugu lan hau, ekarri egin ditugu guk agertokira kasu bi hauek, eta horren haritik beste azalpen batzuk eman behar baditugu, eta txostena aztertutakoan, beste azalpen batzuk eman behar baditugu, ez daukagu ezelako arazorik azalpen horreek emoteko.

Arintasunari buruz, eta Duque andereak galdetutakoaren haritik, eta sakonduz horretan, denbora guztian oreka hori bilatzen egon behar da. larritasuna eta premia horren bien konbinazino bat izan behar da gure ikuskapenaren jardueraren abiadura. Horren ondorio izan behar da; larritasuna eta premia horretan, eta horreek dira ikuskapenak, ez nik neuk, ezartzen dituen erizpideak eta epeak. Eta ikuskapen bereziak egiten doguz egora berezia detektatzen dogunean, edo inork jakinarazten deuskunean egoera berezi bat gertatzen dala.

Eta nik zentzu horretan hori ere sustatu, eta horretarako gonbitea egin nahi dot. Inork jakingo baleu, jakinarazo deuskula ezelako gertakari, edo egoera desberdin, arraro badago, zeren ikuskapenak, dan-danak; idazki, e-mail danetarikoak aztertu egiten dira. Horretarako, horren barri emoten dogu eskatzen dozuenean, eta dan-danak aztertu egiten dira, eta batzuetan horrelako ondorioak eukiten ditu.

Eta Otxartagaren kasuan, ea beharginei galdetu deusagun galdetzen deust Duque andereak. Guk lehenengo barria jaso genduanen otsailaren 5ean zentroak idatzita, horri eransten eutsan enpresak beharginekin egindako batzar baten Akta; zer gertatu zan, zergaitik... eta Akta horretan esan egiten da:

Desde el Comité de Empresa, ante los hechos ocurridos en el turno de noche del 1 al 2 de febrero, expresa, entre otras cuestiones, y termina considerando que ha sido una cadena de errores totalmente involuntarios.

Galdetu egin deutsegu, orduan galdetu ez, lehenengo idazkian ere ez dago bakarrik enpresaren ikuspegia, baizik eta beharginen ordezkarien ikuspegia ere bai. Akta hori bialdu egiten jakulako txostenaren edo espedientearen parte da, eta hala aztertu eta tratatu dogu.

Por tanto, en este caso, concretamente de Otxartaga, los profesionales y las profesionales mediante sus representantes, desde la primera comunicación que tenemos nosotros se habían reunido el 2 de febrero, y eso es lo extracto literal de un Acta manuscrita de unos y otros de ese día, lo que yo les puedo contar. Por tanto, de alguna manera, el expediente desde inicio recoge la opinión o la visión, también de los y las profesionales.

Creo que he intentado explicarles traer elementos relevantes sobre la red residencial, sobre las encuestas de información que hacemos periódicamente. Es una un servicio muy importante para vizcaínos y vizcaínas, es un servicio muy importante para la gestión de esta Diputación, es un servicio muy importante para muchas personas implicadas en ello. y creemos que hacer una evaluación periódica, bianual en este caso es lo que hacemos, y bueno pues, traigo periódicamente esos datos. A veces bueno, pues si prefieren, creo que esta es la sede de la soberanía vizcaína, las Juntas Generales de Bizkaia, y creo que debemos, e debo esa explicación primera a las Juntas Generales sobre esta materia concreta, ya que, además, es objeto de tratamiento en esta Comisión.

Y también, como periódicamente anualmente hacemos balance de inspecciones, cuando hay elementos graves que tienen que ser, creemos tienen que estar en conocimiento de los Apoderados y Apoderadas de Bizkaia, pues traemos también esas cuestiones aquí a colación. Y en el fondo, creo que tiene que quedar muy claro que no tenemos nada que ocultar en el trabajo tanto de inspección como de atención que damos en los centros residenciales de Bizkaia, y que como Diputación nos corresponde velar por que esos cuidados sean de calidad.

Y creo que alguien me preguntaba sobre las líneas futuras de mejora en alguna en las materias en las que, y ustedes las han destacado, son los dos elementos que están por debajo de 7, el resto se puntúa por encima de 7 en todos los items particulares sobre la presencia de profesionales y las salidas al exterior de las personas residentes. Son las dos líneas de trabajo, creo que nos apuntan como líneas de trabajo cuando presentamos el modelo de

unidades convencionales, que el camino para mejorar esa nota media de 7.90, yo triunfalismos no, objetivos, ese objetivo 7.90, esa nota promedio para mejorarla hasta 8,74, el camino son las unidades convencionales. Eso es lo que nos dicen las encuestas, no lo digo yo, nos lo están diciendo.

Y mi compromiso es, por tanto, seguir preguntándoles, y trabajar para que eso que mejoraría la percepción y la satisfacción de las familias, y que entiendo que también de las personas residentes mejore, y para eso trabajar en que esas unidades convencionales se extiendan y sean más numerosas en el territorio histórico de Bizkaia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta, honenbestez, bigarren puntu hau amaitutzat emango dogu, eta gai-zerrendako hirugarren eta azken puntura pasauko gara.

Elkarrekin Bizkaia taldearen eskutik datorren Arauz Besteko Proposamen bat dogu hau, eta da Foru-erantzukizun publikoko zerbitzuak kudeatzen dituen irabazi-asmorik bako erakundeen partida ekonomikoak handitzeari buruzkoa. Elkarrekin Bizkaiako ordezkaria den De Madariaga andrea, zurea da hitza, azaldu dagizun eta argudiatu dagizun Arauz Besteko Proposamen honen zergaitia.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2023/0000142](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Asunto: El incremento de las partidas económicas de las entidades sin ánimo de lucro que gestionan servicios de responsabilidad pública foral.

Documento Principal: Iniciativa originaria([R.E.11/E/2023/0000142](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (223A), [Enmiendas: No presentadas](#) (223B)

Expediente: ([11/B/26/0004163](#))

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2023/0000142SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

Gaia: Foru-erantzukizun publikoko zerbitzuak kudeatzen dituen irabazi-asmorik bako erakundeen partida ekonomikoak handitzea.

Dokumentu Nagusia: Jatorrizko ekimena ([11/E/2023/0000142SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (223A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (223B)

Espedientea: ([11/B/26/0004163](#))

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

Como saben, la Diputación Foral, de acuerdo con la Ley Vasca de Servicios Sociales, tiene obligación de garantizar la disponibilidad de determinadas prestaciones y servicios, en concreto, aquellas que, bueno, gracias al consenso social, se reconocieron como derechos subjetivos, y que posteriormente se recogieron en el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Esa misma Ley también establece que son las Administraciones Públicas las que tienen la obligación de dotarlas económicamente, y explicita que tiene la obligación de consignar cantidades que sean suficientes.

En este sentido, en el económico, ustedes también son concededoras de que en el proceso de tramitación presupuestaria del anteproyecto de presupuestos para el año 2023 tres entidades sociales que representan al menos a medio centenar de entidades sin ánimo de lucro, solicitaron durante el proceso de alegaciones ciudadanas, un incremento de sus partidas

presupuestarias, que aducían que como consecuencia de la pandemia, por un lado, pero también, del incremento de precios que se estaba produciendo, la precaria situación económica de dichas entidades estaba poniendo en riesgo de viabilidad, y con ello la atención también a las personas usuarias de los servicios. Y tal es así que algunas de ellas ya habían suspendido en aquel momento algunos de los servicios que ofrecían, como el de transporte, o estaban limitando el uso del comedor, estaban reduciendo gastos en alimentación, con las consecuencias que esto supone.

A nivel general, el impacto que tienen en común todas ellas es que no se tiene posibilidad alguna de incrementar tampoco los salarios de las personas trabajadoras de los servicios, lo que, sumado a la inflación creciente, provoca una pérdida de poder adquisitivo muy importante en las personas trabajadoras. Pero esta situación no es nueva para la Administración Foral, era ya conocida por la Diputación Foral de Bizkaia previamente al inicio del proceso presupuestario, ya que fueron las propias entidades las que meses antes, incluso a inicios del año 2022 ponían la situación económica de sus entidades en conocimiento de la propia Diputación. Y, aun así, no hubo cambios en la dotación económica de las partidas presupuestarias de dichas entidades en los presupuestos del año 2023.

Y es por esto por lo que proponemos dos cuestiones:

La primera de ellas es que se revise, en coordinación con las entidades sin ánimo de lucro, las memorias económicas de los años 2021 y 2022, y que se asuma por parte de la Diputación el pago de estos sobrecostes, algo que ya han hecho diputaciones como la de Gipuzkoa. Como ustedes saben, la pandemia trajo consigo un incremento importante de los gastos en estos servicios, y, al mismo tiempo, trajo consigo la reducción de algunos ingresos también, lo que generó que muchas de estas entidades para poder hacer frente a los números rojos y al encontrarse sin respuesta por parte de la Diputación Foral, se vieron también empujadas a solicitar créditos que han agravado en algunas entidades la ya precaria situación económica que tenían. Y si bien es cierto que la Diputación en aquel momento trató de solventar la situación en algunas de las entidades, que no en todas y tampoco en la mayoría, la guerra de Ucrania y el consiguiente aumento de precios en suministros básicos, incrementó la tensión económica, llevando a estas entidades a tener que poner encima de la mesa que la viabilidad de los servicios que prestan estaba en riesgo. Y desde nuestro punto de vista, es la entidad pública quien de quien debe hacerse cargo de estos sobrecostes. No olvidemos que estamos hablando de que estos servicios están dando respuesta a derechos, a derechos subjetivos de personas y que, como decía al inicio, es la Diputación quien está obligada por ley a dotarlas en cantidad económica suficiente, algo que no ha ocurrido, porque de lo contrario, no habríamos llegado a la situación actual.

La segunda de las propuestas que incorporamos a esta iniciativa es que se incrementen las partidas presupuestarias para el año 2023 en el porcentaje que se pacte con las entidades sociales. Entendemos que por algo se hace una revisión anterior de las memorias y que además creemos que se tiene que atender al coste real del servicio, lo que supone tener en cuenta, no solo el incremento de los precios del suministro como el gas, la alimentación, el transporte o la energía eléctrica, sino que, además, tendrá en cuenta el incremento salarial correspondiente para el año 2023, sin olvidar que llevan años algunas entidades con los salarios congelados.

Con esto queremos garantizar la viabilidad de los servicios y, sobre todo, que el servicio que se presta sea de calidad y que las condiciones laborales de las personas trabajadoras también lo sean. Por nuestra parte, creo que hemos trabajado en este aspecto desde que se presentaron los Presupuestos, le hicimos también una interpelación al diputado del Departamento, y quedamos a la espera de las aportaciones que quieran realizar.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, Talde Misto-Talde Popularretik, Martínez andrea, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta, manifestar que efectivamente, el incremento de los costes en todos los servicios es una realidad palpable en esta y en otras tantas cuestiones dentro de Bizkaia. Y también es verdad que hay numerosos servicios que se están prestando por entidades sin ánimo de lucro que no han tenido sus correspondientes incrementos, y que eso obviamente, lo que lo único que puede hacer es lastrar el servicio que se presta, y el servicio social que llevan adelante. Es verdad que esta es una cuestión que se está produciendo dentro de esta Administración, de la Administración Foral, y también, todas las entidades que prestan servicios a las administraciones locales, que también han visto sus convenios desde hace muchos años suspendidos en cuanto a incrementar el coste de la inflación que están padeciendo, no.

Y es verdad que no se entiende muy bien la cerrazón por parte de las administraciones a no hacer el esfuerzo que corresponde dentro de los presupuestos públicos que han sido aprobados, en nuestro caso hace poco más de 2 meses. Por lo tanto, entendemos que esto es una cuestión de obviamente, de necesidad y la respuesta exclusivamente una cuestión de voluntad política por parte de quien ostenta las responsabilidades de Gobierno en esta Administración.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Taldeen txandagaz jarraituz, talde Sozialistatik, Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, poner de relieve la labor que vienen desarrollando las entidades sociales sin ánimo de lucro en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia para prestar y garantizar servicios que necesitan vizcaínos y vizcaínas. Especialmente ahora, como consecuencia de la Covid-19 y la guerra de Ucrania, pues estamos viendo un encarecimiento de precios de productos y suministros que, por fuerza, afectan también a estas entidades. Es por ello que desde Elkarrekin Bizkaia se nos pide que instemos a la Diputación Foral a llevar a cabo una revisión, en coordinación con las entidades sociales sin ánimo de lucro de las memorias económicas de los años 2020, 2021 y 2022, y de todos los proyectos desarrollados por estas entidades en materia de servicios sociales de responsabilidad pública foral, a fin de asumir el pago de los sobrecostes soportados, y también, se nos insta a incrementar las partidas para el año 2023, pactando con dichas entidades el porcentaje correspondiente de acuerdo al análisis realizado sobre el coste real del servicio, y que permitirá el incremento salarial correspondiente de acuerdo a la realidad de los convenios colectivos de referencia para cada servicio.

Hombre, pues acogiéndonos a las explicaciones que se nos dieron en el Pleno el día 25, la Diputación Foral de Bizkaia sostiene los programas vinculados a los servicios de responsabilidad pública gestionados por las entidades del tercer sector mediante convenios que deben ser acordes a los costes del servicio. Consultado al Departamento, este procedimiento se lleva a cabo por parte de los responsables y técnicos forales, mediante el diálogo permanente con las entidades, y teniendo presentes las auditorías que reflejan los costes reales de los servicios que se prestan. A partir de ahí, los convenios son revisados si es necesario. Como ya he señalado, la revisión y fiscalización de los convenios la llevan a cabo tanto técnicos del Departamento de Acción Social como el Departamento de Hacienda. Esta forma de trabajar no es nueva, se ha llevado a cabo en ejercicios anteriores, viéndose reflejado también en los

Presupuestos de 2023. Por ello, y entendiendo que esta es la dinámica que viene desarrollando la Diputación Foral de Bizkaia, no vamos a apoyar esta propuesta, porque es algo que ya se está realizando. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta Euskal Herria Bildutik, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

Berriro geratzen naiz nahiko harrিতuta. Elkarrizketa hori ematen baldin bada, ezin dugu ulertu zergatik entitate hauek eskatu zuten azkenengo Aurrekontuan partida horiek igotzea. Imajinatzen dut hori elkarrizketa hori mahai gainean jarriko zutela, hitzarmen horiek berrikusteko. Eta nik uste dut nahiko logikoa da planteatzen dena hemen, eta gainera, gure bizitzetako egunerokotasunean sentitzen dugun zerbait bat da, inflazioa, prezioen igoera, hau ez da burbuja bat, entitate hauei ere eragiten die, guztiei eragiten digu; enpresa guztiei, herritar guztiei. Orduan, nola ez die eragingo ba prezioen igoeran? Eta zerbitzuaren kudeaketan? Noski. Eta hori da hain zuzen eskatzen ari dutena.

Eta nik uste dut gainera, entitate hauek borroka bat abiatu zuten, eta hementxe bertan ikusi ahal izan ditugu haien aldarrikapenak, eta haiekin batera egon gara entzuten zein den langileen egoera, eta kezkarria da benetan, kezkarria. Familia asko ez dira heltzen hilabete bukaerara, ez dira heltzen, hori esan digute, haien soldata izoztuta dago orain dela asko. Eta errealitate hau ere familietan ematen da, inflazioarena. Enpresek eta familia eta herritarrek sufritzen dute.

Eta Héctorrek esan duen moduan, aurrekontuen eztabaidan haiek planteatu zuten partida hori igotzea. Guk ere planteatu genuen. Ezetz esan zeniguten. Ezetz.

Elkarrizketa hori ematen baldin bada, ez dakigu zein izango den teknikarien irakurketa tekniko hori, baina guri iruditzen zaigu nahiko logikoa eskatzen ari dena.

Eta noski, hau da Arantzak esan duen moduan, la pescadilla que se muerde la cola. Sektore honek behar duena da hitzarmen propio bat, hori ere eskatzen ari dira, eta enpresek esaten dutena da diru gehiago izan arte soldatak ezin dituztela igo. Orduan, bigarren puntuan planteatzen dena ere iruditzen zaigu oso logikoa. Memoria ekonomiko horien arabera jakiteko zein den beneficio enpresariala esaten dena, egon behar dela ajustado esa subida salarial, para que revierta en los sueldos de las trabajadoras, no en el beneficio empresarial.

Eta hor bai dagoela benetan korapiloa, eta benetan Aldundi honen ardura, erantzukizun publikoa. Hori da Aldundiaren ardura. Eta hori jasotzen da ere lehenengo puntu honetan.

Orduan, ez daukagu, egia esan askoz gehiago esateko. Erabat ados gaude Elkarrekin Bizkaiak planteatzen duen ekimen honekin, de hecho, lehenengo puntua memoria ekonomikoaz aztertzearena guk egingo dugu, eskatu dugu, eta esan digute milaka orri direla, baina egingo dugu, aztertuko ditugu memoria ekonomiko guztiak. Guztiak. Eta entitate hauek behartuta daude urtero-urtero txosten ekonomiko hauek aurkezten. Baina badakigu ere zein zaila den zerbitzuaren benetako gastua zein den jakitea. Eta hori zuen lana da, zeren gu joango gara hara orduak eta orduak irakurtzera. Baina hori zuen lana da.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Eta taldeen lehenengo txanda honegaz bukatzeko, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on, mahaiburu andrea, eta diputatu jauna.

Elkarrekin Podemos solicita, con esta PNN, la revisión en coordinación con las entidades sociales sin ánimo de lucro de las memorias económicas de los proyectos desarrollados, y que se asuma por parte de la Diputación el pago de los sobrecostes producidos a consecuencia de la pandemia y del incremento de los del precio de los suministros. Solicita también incrementar las partidas presupuestarias para este año 2023 de las entidades sociales que gestionan servicios de responsabilidad pública foral. El porcentaje del incremento de las partidas se pactará con las entidades sociales, se dice en la Propuesta Np de Norma, y además, de tener en cuenta el incremento de los suministros, se permitirá el incremento salarial correspondiente, teniendo en cuenta los convenios colectivos de referencia.

En primer lugar, nos gustaría dejar claro que los programas vinculados a los servicios de responsabilidad pública que gestionan las entidades del tercer sector han crecido y crecen. Pero no solo eso, sino que se van acompasando y revisando, principalmente mediante el diálogo con las entidades, que es permanente, por la propia gestión del servicio público y también, por las dificultades que puedan surgir en contextos como el actual. Pero además estos convenios, además del diálogo, estos convenios se revisan también en base a auditorías que reflejan fehacientemente los costes de la entidad. Y no solo eso, sino que esa revisión de los convenios es continuada por el Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda Foral para acompasar la realidad del servicio público con sus costes, y reflejarlos posteriormente en los convenios.

El Diputado de Acción social en el Pleno del 25 de enero aclaró esta cuestión ante la pregunta oral hecha al respecto. y señaló, “así es como sostenemos”, que es la palabra que utiliza la Ley de Servicios Sociales en el artículo 61, donde habla sobre la participación de la iniciativa social en la prestación de los servicios públicos. Bueno, pues así es cómo se sostiene con fondos públicos los servicios de responsabilidad pública.

Esta metodología no es nueva, se ha llevado a cabo en ejercicios anteriores, viéndose reflejado en los Presupuestos de 2023, donde ha habido un crecimiento presupuestario en los fondos públicos destinados a los servicios de responsabilidad pública que dan apoyo a personas con discapacidad. Lo he señalado anteriormente.

En conclusión, rechazamos la propuesta, porque la Diputación Foral de Bizkaia ya está actuando partiendo del diálogo, y justificando aquellas modificaciones que haya que hacer en la documentación que acredite de manera oficial el incremento de los costes. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eta taldeen bigarren txanda irekiko dot, behar badozue. Orduan, Elkarrekin Bizkaiako ordezkaria zaren De Madariaga andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, gracias al Partido Popular y Euskal Herria Bildu por el apoyo, yo creo que cae por su propio peso.

A mí me cuesta mucho entender que la estrategia de los partidos que sustentan al Gobierno sea la de negar la mayor, negar la mayor, y decir que esto ya se hace. Porque sencillamente, es mentira. Es mentira. Entonces, no se puede venir aquí a decir que ya se

hace algo que, de facto, no se está haciendo. Y miren no se está haciendo, ¿por qué? Por una cuestión muy sencilla, y es que tener abierto el diálogo con las entidades sociales, además de yo te escucho, y te entiendo, y empatizo contigo, gracias por la empatía y por el apoyo, pero no aporta soluciones. Y hasta la fecha no aporta soluciones, porque se le salve de algo decir algo muy importante, y es que están a la espera de a ver qué pasa con el Decreto de concertación que no ha salido, y hoy no lo sacan ustedes aquí a la palestra, que es lo que realmente está retrasando que ustedes tomen las decisiones que tienen que tomar.

Claro, pero es que no sabemos cuándo se va a aprobar el Decreto de Concentración. Y eso es cierto, que bienvenido sea, ¿eh? yo lo estoy esperando como agua de mayo también, porque va a regular un sector que ahora mismo es un caos; entre subvenciones nominativas, conciertos, convenios, y todo tipo de posibilidades legales para relacionarse con la Administración, pues evidentemente, es un caos que hay que ordenar. Pero es que las entidades sociales, que no nacieron ayer, por cierto, que nacieron mucho antes de que las propias Administraciones Públicas asumieran la responsabilidad que hoy tienen, y que han sacado adelante, y han atendido a un montón de familias y personas, colectivos con necesidades, y con muchas vulnerabilidades desde hace muchísimos años, resulta que cuando asume la administración pública, esto lo hace en modo low cost. En modo low cost, porque es como se está haciendo, precarizando las condiciones laborales de las personas trabajadoras, y precarizando la atención que reciben estas personas.

Eso es lo que hay ahora encima de la mesa. Y ustedes deciden negar la mayor hoy aquí. Está bien, ¿lo vamos a fiar todo a que se firme el Decreto de concertación? Si esperamos a que se firme, entre ponte bien y estate quieto con las elecciones, la mayor parte de los convenios no se van a mejorar hasta probablemente marzo del año 2024. ¿Y qué pasa?, ¿qué pasa todo el año 2023 con las trabajadoras?, ¿y qué pasa todo el año 2023 con las personas usuarias de estos servicios?, ¿no importan?, ¿no se pueden crear mecanismos temporales que nos permitan que podamos estar todos y todas mejor? No, ¿es mejor venir aquí y decir que como el diálogo ya está abierto, ya está la solución encima de la mesa?

Me parece que está completamente fuera de lugar. Repiénsenlo están, estamos a tiempo. O no vaya a ser que nos encontremos igual que dentro de un par de semanas pues digan todo lo contrario, porque bueno, pues porque queda bonito, como en la comparecencia anterior, salir diciendo que en un momento en el que están diciendo que los cuidados hay que des familiarizarlos, que están muy feminizados, y que están precarizados, pero salimos aquí diciendo que es de un 8,4 la valoración de la satisfacción de las personas.

Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga andrea. Martínez andrea, Talde Misto Talde Popularretik, zurea da hitza.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora Presidenta.

Se lo decía antes, yo creo que es una cuestión absolutamente de voluntad política, y parece que lo que ustedes nos trasladan es que las entidades sin ánimo de lucro se quejan de vicio, que no tienen ninguna razón para quejarse, porque ustedes ya están dialogando con ellos. Y realmente están ustedes dialogando con ellos, son conocedores de primerísima mano de las dificultades que tienen que pasar. Y, además, es que son unas dificultades obvias, porque son las dificultades que atraviesan miles de familias, cientos de miles de familias, con el incremento de los costes que ha habido.

Es decir, es que es una cuestión absolutamente evidente, y lo que no se puede hacer es patada a seguir cuando llegan la aprobación de los presupuestos, patada a seguir cuando se pide que, por favor, se mire esta cuestión, y como se acaba de señalar, ir derivando esto sine die, estando perjudicando servicios que son competencia foral, y servicios públicos que son importantes su prestación para toda la sociedad vizcaína, y no dar absolutamente ningún tipo de solución más allá de que se está dialogando. Pues debe ser un diálogo de sordos en su caso, porque obviamente, no están escuchando las alarmas que provienen de estas entidades y de las familias a las que estas entidades están atendiendo.

Con lo cual, yo creo que un poco más de visión, un poco más de solidaridad, y un poquito más de servicio público no vendría nada mal.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Martínez andrea. Talde Sozialistatik, Campo andrea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko berriro. Muy breve.

Entendemos que hay un procedimiento establecido, interlocución con las entidades del tercer sector, documentación que refleje la realidad de las entidades y revisión, o modificación de convenios y si es necesario. Confiamos en el buen hacer de las entidades y del personal técnico de la Diputación. Entendemos que fruto de esto se fijarán las cantidades acordes a las necesidades.

Entendemos que esto se hará, se revisará si hay que revisar, para garantizar el que las entidades del tercer sector puedan desarrollar los servicios que prestan en colaboración con la Diputación.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Euskal Herria Bildutik, Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Nosotros también no creemos que el nuevo Decreto de concertación, en realidad vaya a tener ninguna influencia en lo que hoy le estamos hablando, igual sí que puede favorecer en algún sentido a las entidades del tercer sector ante las entidades o empresas con ánimo de lucro, pero en ningún momento va a afectar ni a los convenios ni a la parte salarial de las trabajadoras.

Una vez más bueno, pues recordar que pues Orozko, las Madres Mercedarias, Gorabide, Gaude, Avifes... Todas estas entidades del tercer sector, las trabajadoras, la parte social estaba poniendo unas reivindicaciones encima de la mesa, que las entidades también lo están poniendo entonces, pues no entendemos cómo se puede poner en valor un diálogo en el que dos de las 3 partes están en desacuerdo, o no están cómodas ante esta situación. Entonces, no me voy a repetir. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. eta taldeen txanda bukatzeko, Coria andrea, zurea da hitza.

La Sra **CORIA YANGUAS** andreak: Bai, egun on berriro.

Bueno, por un lado, nos alegramos de que Podemos entienda y asuma el modelo de concertación de servicios sociales, que se pueden dar servicios de responsabilidad pública mediante la concertación. Esto, por un lado.

Y por otro, y siguiendo con el tema que nos ocupa, señalar que además de las reuniones que el propio diputado de Acción Social nos informó en el Pleno del 25 de enero con algunas entidades nos consta desde el Departamento que se han seguido manteniendo reuniones, tanto con las y los responsables de las entidades del tercer sector social, como con los diversos comités de empresa; quedando perfectamente informados todos ellos del proceso que deben seguir, que esto es: diálogo permanente, o sea, reuniones permanentes, auditorías que reflejan esos costes y la revisión posterior de los convenios. Porque así se debe hacer y los convenios se cambian porque se necesitan más plazas, porque cambia el perfil de la persona usuaria y sus necesidades, porque se producen incrementos salariales tras una negociación en el seno de las entidades. Esto se aclaró en la tramitación presupuestaria, se aclaró en el Pleno del 25 de enero, y lo volvemos a aclarar hoy.

Por lo tanto, bueno, pues esta modificación de convenios se ha puesto en práctica, se está poniendo en práctica, y se seguirá poniendo en práctica, de acuerdo con el procedimiento de revisión de convenios, diálogo, auditorías e informes técnicos forales. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Coria andrea. Eztabaida bukatuta, talde guztien eretxiak entzun ondoren, bozketara pasauko gara. Beraz, Elkarrekin Bizkaiaren eskutik datorren Arauz Besteko Proposamenaren aldeko botoak? 6. Kontrako botoak? 9. Abstentzinorik ez dago. Beraz, baztertuta geratzen da.

Honenbestez, gai-zerrendea bukatu dogu, agortu dogu. Egun ona euki dagizuela guztiok, eta hurrengora arte.

Batzarra 11:00etan amaitu da.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.